

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación
del Clero.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 cénts. de pesetas

SANTOS DE LA SEMANA

DIA 15.—*Domingo*. San Camilo de
Lelis, fundador.

San Camilo nació en Boquianico, reino de Nápoles, de padres cristianos é ilustres y fué desde niño inclinado á la libertad. De diez y nueve años quedó huérfano y con una llaga maligna en la pierna, por lo que le negaron el hábito de San Francisco que había hecho voto de tomar; se fué á Roma á curar y luego sirvió en el Hospital de Santiago. Salió de muchos peligros en que se vió, siendo soldado, y sanó de una grave enfermedad así que recibió los santos Sacramentos. Convirtióle un P. Capuchino y mudó de vida; hizo penitencia y tomó dos veces el hábito seráfico y ambas se lo quitaron por la llaga. Volviósele á curar y servir al hospital de Santiago; continuó en los devotos ejercicios y penitencia, hiciéronle su mayordomo y logrando ser sacerdote, fundó la congregación de ministros de los enfermos agonizantes. Floreció en todas las virtudes, tuvo don de profecía é hizo el Señor muchos milagros por su siervo, muriendo por fin de sesenta y cinco años, el 14 de Julio de 1614.

Se reza de la octava de Santa Isabel, con rito doble y color blanco.

DIA 16.—*Lunes*. San Sisenando, diácono y mártir; San Hilarino, monje; y la festividad de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de quien se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

DIA 17.—*Martes*. San Alejo, confesor; San Jacinto, mártir, y Santa Marcelina, Virgen, hermana de San Ambrosio.

Se reza de San Alejo, con rito semidoble y color blanco.

DIA 18.—*Miércoles*. Santa Sinfrosa y sus siete hijos, todos mártires; Santa Marina, virgen y mártir, y San Emiliano, también mártir.

El rezo es del Triunfo de la Santa Cruz, con rito doble mayor y color encarnado.

DIA 19.—*Jueves*. San Vicente de Paul, llamado el Apóstol de la caridad; Santa Aurea, virgen, y las Santas vírgenes y mártires Justa y Rufina, de quienes se reza con rito doble y color encarnado.

DIA 20.—*Viernes*. Santa Librada, virgen y mártir; el Santo Profeta Elías; Santa Severa, virgen, y Santa Margarita, virgen y mártir.

El rezo es de Santa Librada, virgen y mártir, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

DIA 21.—*Sábado*. El Santo Profeta Daniel; Santa Práxedes, vir-

gen; San Victor, soldado y mártir, y Santa Julia, virgen y mártir.

El rezo es de Santa Margarita, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

CULTOS DE LA SEMANA

DIA 15.—*Nuestra Señora del Carmen.* Sigue la novena á su titular.

Capilla de la V O T. del Carmen.—Termina la novena á la Santísima Virgen.

Carmelitas.—Prosigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde santo escapulario.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las seis y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Hijas de Jesús.—Al oscurecer el ejercicio mensual al Sagrado Corazón, con plática y reserva.

DIA 16.—*Nuestra Señora del Carmen.* Fiesta á su titular. A las diez misa solemne y sermón que predicará el Sr. Canónigo Penitenciario don Primitivo Vicente Lorenzo; y por la tarde á las seis solemnes completas y reserva.

Capilla de la V. O. T. del Carmen. Fiesta de su Excelsa Patrona. A las diez y media misa con S. D. M. expuesto y sermón á cargo del señor cura ecónomo de San Juan de Sahagún D. Elías Ordóñez Alvarez de Castro; y por la tarde á las seis, después de cantadas completas, tendrá

lugar la procesión con Jesús Sacramentado, verificándose al terminar la reserva.

Carmelitas.—Prosigue la novena anunciada.

DIA 17.—*Carmelitas.* Sigue la novena á Nuestra Señora del Carmen.

DIA 18.—*Carmelitas.* Sigue la novena del Carmen.

DIA 19.—*Capilla del Santo Hospital.* Fiesta á San Vicente de Paul. A las diez misa solemne con Su Divina Majestad expuesto y sermón, que predicará D. Nicolás Pereira, verificándose por la tarde la reserva de Jesús Sacramentado.

Carmelitas.—Sigue la novena del Carmen.

DIA 20.—*Carmelitas.* Sigue la novena anunciada.

DIA 21.—*Carmelitas.* Continúa la novena anunciada.

EFEMÉRIDES

Según Osuna en sus Memorias Sagradas, fué á quince de Julio del año 33 de Cristo cuando, hallándose el Señor en Cesarea con sus discípulos, preguntó á éstos, como refiere San Mateo al cap. 16; qué decían los hombres de su persona, y habiendo respondido aquellos que unos le tenían por Elías, y otros por Jeremías ó alguno de los Profetas, volvió á preguntarles qué parecer de éstos seguían ellos, respondiendo San Pedro: *Tu es Christus Filius Dei*, por cuya confesión le llamó Cristo bienaventurado y le prometió las llaves del Reino de los Cielos.

LETRAS ENCÍCLICAS

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII

ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA

(Continuación).

Y lo dicho de la libertad en cada individuo, fácilmente se aplica á los hombres unidos en sociedad civil; pues lo que en

los primeros hace la razón y *ley natural*, eso mismo hace en los asociados la *ley humana*, promulgada para el bien común de los ciudadanos. De estas leyes humanas hay algunas cuyo objeto es lo que de su naturaleza es bueno ó malo, y ordenan, con la sanción debida, seguir lo uno y huir de lo otro; pero este género de decretos no tienen su principio de la sociedad humana, porque ésta, así como no engendró la naturaleza humana, tampoco crea el bien que le es conveniente, ni el mal que se le opone, sino más bien son anteriores á la misma sociedad, y proceden enteramente de la ley natural, y, por tanto, de la ley eterna. Así que los preceptos de derecho natural comprendidos en las leyes humanas, no tienen fuerza tan sólo de éstas, sino que entrañan principalmente aquel imperio, mucho más alto y augusto, que proviene de la misma ley natural y eterna. En semejantes leyes, apenas queda al legislador otro oficio que el de hacerlas cumplir á los ciudadanos, organizando la administración pública de manera que, contenidos los perversos y viciosos, ó abracen lo que es justo, apartados del mal por el temor, ó, á lo menos, no sirvan de ofensión y daño á la sociedad. Otras ordenaciones hay de la potestad civil que no dimanán del derecho natural inmediata y próximamente, sino remotamente y por modo indirecto, y ordenan varias cosas á las cuales no ha provisto la naturaleza sino de un modo general y vago. Por ejemplo, manda la naturaleza que los ciudadanos ayuden á la tranquilidad y prosperidad del Estado; pero hasta qué punto, de qué modo y en qué cosas, no es el derecho natural, sino la sabiduría humana, la que lo determina; y en estas reglas peculiares de la vida, ordenadas prudentemente y propuestas por la legítima potestad, es en donde se contiene propiamente la ley humana. La cual manda á los ciudadanos conspirar al fin que la comunidad se propone, y les prohíbe apartarse de él, y mientras sigue sumisa y conforme las prescripciones de la naturaleza, es guía para lo bueno y aparta de lo malo. Por donde se vé que la libertad, no sólo de los particulares, sino de la comunidad y sociedad humana, no tiene absolutamente otra norma y regla que la ley eterna de Dios; y, si ha de tener nombre verdadero de libertad en la sociedad misma, no ha de consistir

en hacer lo que á cada uno se le antoja, de donde resultaría grandísima confusión y turbulencias, opresoras al cabo, de la sociedad, sino en que, por medio de las leyes civiles pueda cada uno fácilmente vivir según los mandamientos de la ley eterna. Y la libertad en los que gobiernan, no está en que puedan mandar temeraria y antojadizamente cosa no menos perversa que dañosa en sumo grado á la sociedad, antes toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho.

Sapientísimamente dijo San Agustín (1): *Creo al mismo tiempo que tú conoces no hallarse en aquella (ley) temporal nada justo y legítimo que no lo hayan tomado los hombres de esta (ley) eterna.* De modo que, si por cualquiera autoridad se estableciera algo que se aparte de la recta razón y sea pernicioso á la sociedad, ninguna fuerza de la ley tendría, puesto que no sería norma de justicia y apartaría á los hombres del bien para que está ordenada la sociedad.

Resulta de todo lo dicho que la naturaleza de la libertad, de cualquier modo que se la mire, ya en los particulares, ya en la comunidad, y no menos en los imperantes que en los súbditos, incluye la necesidad de someterse á una razón suma y eterna, que no es otra sino la autoridad de Dios, que manda y que veda; y tan lejos está este justísimo señorío de Dios en los hombres, de quitar, ó mermar siquiera la libertad, que antes la defiende y perfecciona; como que el perseguir su propio fin y alcanzarle es perfección verdadera de toda naturaleza, y el fin supremo á que debe aspirar la libertad del hombre no es otro que Dios mismo.

Aleccionada la Iglesia por las palabras y ejemplos de su divino Autor, ha afirmado y propagado siempre estos preceptos de altísima y verdaderísima doctrina, manifiestos á todos aun por la sola luz de la razón, sin cesar un punto de medir por ellos su encargo y educar á los pueblos cristianos. En lo tocante á las costumbres, la ley evangélica, no sólo supera con

(1) S. Aug., *De lib. arb.*, l. 1, c. 6, núm. 15.

grande exceso toda la sabiduría de los paganos, sino que abiertamente llama al hombre y le forma para una santidad inaudita en lo antiguo; y, acercándole más á Dios, le pone en posesión de una libertad más perfecta. También se ha manifestado siempre la grandísima fuerza de la Iglesia en guardar y defender la libertad civil y política de los pueblos. Y en esta materia no hay para qué enumerar los méritos de la Iglesia. Basta recordar, como trabajo y beneficio principalmente suyo, la abolición de la esclavitud, vergüenza antigua de todos los pueblos del gentilismo. La igualdad ante la ley, la verdadera fraternidad de los hombres las afirmó Jesucristo el primero, de cuya voz fué eco la de los Apóstoles, que predicaban no haber ya judío, ni griego, ni escita, sino todos hermanos en Cristo. Y es tanta y tan conocida la virtud activa de la Iglesia en este punto, que donde quiera que estampa su huella, está averiguado no poder durar mucho las costumbres salvajes; antes bien, mudarse en breve la ferocidad en mansedumbre y en luz de verdad las tinieblas de la barbarie. Tampoco ha dejado de obligar la Iglesia con grandes beneficios á los pueblos cultos, ya resistiendo á la arbitrariedad de los perversos, ya alejando de los inocentes y los débiles las injusticias; ya, por último, trabajando porque en las naciones prevalezca una organización tal, que sea amada de los ciudadanos por su equidad, y temida de los extraños á causa de su fuerza.

Es, además, obligación muy verdadera la de prestar reverencia á la autoridad y obedecer con sumisión las leyes justas, quedando así los ciudadanos libres de la injusticia de los inicuos, gracias á la fuerza y vigilancia de la ley. La potestad legítima viene de Dios, y *el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios*, con lo cual queda muy ennoblecida la obediencia ya que se presta á la más justa y elevada autoridad; pero cuando falta el derecho de mandar, ó se manda algo contra la razón, la ley eterna ó los mandamientos divinos, es justo no obedecer á los hombres, se entiende, para obedecer á Dios. Cerrado así el paso á la tiranía, no lo absorberá todo el Estado y quedarán salvos los derechos de los particulares, de la familia, de todos los miembros de la sociedad, dándose á todos parte en

la libertad verdadera, que está, como hemos demostrado, en poder cada uno vivir según las leyes y la recta razón.

Sí los que á cada paso disputan de la libertad la entendieran honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie osaría vejar á la Iglesia por aquello que con suma injusticia propalan, de ser enemiga de la libertad en los particulares ó en la sociedad; pero hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso que, tomando nombre de la libertad, se llaman á sí mismos *liberales*.

En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los fautores del *liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los *naturalistas*. Ahora bien: lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razón humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose á sí misma *sui juris*, se hace á sí propia sumo principio, y fuente y juez de la verdad. Así también esos sectarios del *liberalismo* de que hablamos pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna protestad divina hay á que obedecer, sino que cada uno es ley para sí: de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que, apartando la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites. Fácil es adivinar á dónde conduce todo esto, especialmente al hombre que vive en sociedad. Porque una vez establecido y creído que nadie ha de anteponerse al hombre, siguese no estar fuera de él y sobre él la causa eficiente de la reunión de los ciudadanos en vida social, sino en la libre voluntad de los individuos, tener la potestad pública su primer origen en la multitud, y además, como en cada uno la propia razón es único guía y norma de las acciones privadas, debe serlo también la de todos para todos en lo tocante á las cosas públicas. De aquí que el poder sea proporcional al número, y la mayoría del pueblo sea la hacedora de todo derecho y obligación. Pero bien claramente resulta de lo dicho cuán repugnante sea todo esto á la

razón; lo es por todo extremo, no sólo á la naturaleza del hombre sino á la de todas las cosas creadas, el querer que no intervenga vínculo alguno entre el hombre ó la sociedad civil y Dios, Creador y Legislador por tanto Supremo y universal, porque todo lo hecho tiene forzosamente algún lazo que lo una con la causa que lo hizo; y es cosa conveniente á todas las naturalezas, y aún pertenece á la perfección de cada una, el contenerse en el lugar y grado que pide el orden natural, esto es, que lo inferior se someta y deje de gobernar por lo que le es superior. Es, además, esta doctrina perniciosísima, no menos á las naciones que á los particulares. Y, en efecto, dejado el juicio de lo bueno y verdadero á la razón humana sola y única, desaparece la distinción propia del bien y el mal; lo torpe y lo honesto no se diferenciarán en la realidad, sino según la opinión y juicio de cada uno; será lícito cuanto agrade, y, establecida una moral sin fuerza casi para contener y calmar los perturbados movimientos del alma, quedará naturalmente patente la entrada á toda corrupción. En cuanto á la cosa pública, la facultad de mandar se separa del verdadero y natural principio, de donde toma toda su virtud para obrar el bien común la ley que establece lo que se ha de hacer y omitir, se deja al arbitrio de la multitud más numerosa, lo cual es una pendiente que lleva á la tiranía.

La primera comunión

CARTAS Á UNA NIÑA

I

Ya se acerca el gran día, el día solemne en que vas ha hacer, mi querida niña, tu primera comunión. ¡Oh dicha inefable! el divino Jesús que se oculta humilde bajo las especies sacramentales, para que nuestra pequeñez no se asuste de su infinita grandeza, se acercará á ti para unirse con tu alma en abrazo

estrechísimo; porque nos ha dicho en su Evangelio: *El que come mi carne y bebe mi sangre en mí habita y yo en él* (1).

Si meditas en estas palabras ¡qué emoción tan profunda y qué sentimiento de admiración y de asombro se apoderará de tu espíritu!... ¡Con cuánto respeto y amor debes acercarte á la sagrada mesa!... No es un rey de la tierra el que va á descender hasta tí, sino el Rey de los reyes, el supremo Señor de cuanto existe. Más hermoso que todos los ángeles, porque él es la hermosura misma, la hermosura increada. Más perfecto que todas las virtudes, porque él es la virtud y la bondad en esencia.

Purifica tu alma, hija mía, con minucioso esmero, acordándote de aquellas palabras que leemos en la Epístola de San Pablo á los Corintios (2): *Cualquiera que comiere este pan ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y sangre del Señor*. Sentencia terrible que debe hacernos estremecer de horror y de temor, infundiendo en nuestra alma el más vivo y ardiente deseo de no mancharla jamás con ningún pecado, si ha tenido la dicha de permanecer pura, y de purificarla por la penitencia, si por desgracia ha caído en el abismo de la culpa.

Acércate al altar, hija mía, como blanca paloma sin mancha, para que tu alma sea digna de aposentar á tan excelso huesped. ¡Digna!... ¡Oh Jesús misericordioso! ¿qué alma habrá, por grande que sea su pureza y su virtud, digna de que tú descieras hasta ella? .. Esto sólo puede suceder por un milagro de tu bondad.

Ruega á la Virgen madre María Inmaculada que te acompañe en el supremo instante en que recibirás por primera vez el cuerpo y sangre de Cristo Nuestro Señor, y pídelas que te de un espíritu semejante al suyo para que sepas agradecer el inefable dón que vas á recibir.

Y cuando el Señor haya descendido hasta tí, haz que tu alma no permanezca muda, sin aprovecharse de la ocasión que se la presenta para alcanzar las gracias y favores que necesite. Aunque Dios está en todas partes, nunca le tenemos más cerca que

(1) San Juan, 6.

(2) 1. Cor., 6.

en el instante en que le recibimos en el augusto Sacramento del altar. No temas importunar al divino Jesús con tus peticiones, porque Él nos ha dicho: *Pedid y recibiréis*. Si nosotros somos miserables, pobres y débiles, Él es fuerte, poderoso y rico. Suplícale que te conserve siempre humilde, siempre pura, siempre deseosa de agradarle, y Él escuchará tu oración y te bendecirá.

Ruégale por tu buena madre, pídele la salud de tu padre, enfermo, y la de tus tiernos hermanitos. Pide, pide con viva fé, y el divino Jesús, que con especial amor escucha y ampara á los niños, no desoirá tu ruego.

Yo entretanto suplico al ángel de tu guarda que te acompañe en el gran día que se aproxima y que grabe en tu memoria con recuerdo indeleble, mi querida niña, las promesas y los propósitos santos que vas á hacer, y el beneficio inmenso que vas á recibir.

Escríbeme tus impresiones y te contestará tu afectísima

JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.

Cuestión de estado

Por si es tuya ó por si es mía
La pelota á que jugaban,
Varios niños disputaban,
Y en la disputa mostraban
Tenacidad y porfía
Cada uno adujo en pró
De su causa mala ó buena,
(Que eso aún lo ignoro yo)
La mejor razón que halló
Para recusar la agena.
Hasta que al fin, irritados
Sus rencores personales,
Apelaron, exaltados,
A los nunca bien cantados
Derechos individuales.
Y alzando el uno su brazo
Con soberana presteza,
Dióle al otro con viveza
Un soberbio puñetazo
Que apabulló su cabeza.

Ante ataque semejante
Replicó su contrincante
Con otro igual argumento,
Que convirtió el parlamento
En un campo de Agramante.
Acabóse la cuestión
Casi en una lucha á muerte;
Y la pelota en razón
Se la quedó un grandullón,
Por ser sin duda el más fuerte.
Entónces acongojado
De aquel lugar me aparté,
Y pensando en lo pasado,
Yo mismo me pregunté:
Si las cuestiones de estado
Ya las suelen discutir
Los niños á puñetazos,
¿Qué razón podrá impedir
Que las quieran dirimir
Los hombres á cañonazos?

JOSÉ IGNACIO MIRABET.

La Ciudad y el Orbe Católicos

Su Santidad el Papa León XIII, continúa sin novedad en su importantísima salud.

Leemos en la *Revista Católica* de Lima:

«*Castigo del cielo.* Así puede calificarse, dice un diario de Buenos Aires, el siguiente suceso que, si bien no hemos presenciado, lo hemos recogido de vecinos de la localidad en que él ha tenido lugar en las primeras horas de la noche del lunes.

Para los que no tienen en cuenta la intervención divina en los acontecimientos de la vida, no verán en él sino un fenómeno que explica esa ley fatal á la que todos, tarde ó temprano, debemos pagar tributo.

Para nosotros es uno de tantos medios de que Dios se vale en ciertas ocasiones para ejercer su justicia vengadora.

Se trata de una infeliz mujer, que en una de esas casas de tolerancia que por desgracia empiezan á multiplicarse en la compañía, con menoscabo de la moralidad y de las buenas costumbres, se divertía impunemente en el pueblo de Camulas, disfrazada de hermana de la caridad y escarneciendo como saben hacerlo las de su oficio el hábito religioso.

Después de recorrer en ese traje algunas calles del pueblo, cuando su osadía aumentaba en los aplausos y festejos de los concurrentes, de improviso prorrumpe en una descomunal carcajada y cae muerta instantaneamente, pasando así desde la orgía al tribunal de Dios, sin tiempo para exhalar siquiera un suspiro de arrepentimiento.

No inventamos; tenemos hasta el nombre de la persona á quien aludimos, y cuyo fin era comentado en aquella población.»

Una controversia religiosa que excitaba en el más alto grado recientemente la atención pública en Bognor condado de Lussex (Inglaterra) ha terminado con el triunfo de la fé católica. Concluida una misión que predicaron los Padres Servitas, Simoni y Swaison, se presentaron á ellos doce protestantes distinguidos y les pidieron ser instruidos en la religión católica; entre los mismos había una señora riquísima que hasta entonces habia sido el principal apoyo de las obras protestantes en aquel país.

Se ha erigido un monasterio de religiosos cistercienses de la Trapa en el imperio de la China, á unas 23 leguas de Pekin.

Mr. Desbuissons, abogado en Ruan, ha dado una conferencia sobre el hipnotismo, en la que ha presentado una conclusión pidiendo, en nombre de la libertad individual, de la seguridad y salud pública, la prohibición de semejante procedimiento.

Dice *Il divin Salvatore* que el Arzobispo armenio-católico de Van et Batlis, Mons. Juan, ha sido muerto á puñaladas por unos facinerosos que penetraron de noche en su palacio.

La Puerta ha ordenado se proceda inmediatamente á la más exacta averiguación de los autores del crimen.

Leemos en un periódico:

«Para alcaldadas, la ocurrida en Valenza del Miño. Baste decir que el monterilla lusitano mandó meter en la cárcel la imagen de la Virgen de la Salud, y con ella á la banda de música que la acompañaba procesionalmente por las calles, todo, según parece, por no haber concedido permiso para ese acto religioso. El pueblo se amotinó al saber que la Virgen estaba encarcelada, y hubo escándalos indescriptibles.»

La Baubutte, órgano oficial de la Masonería en Alemania, se lamenta de que el nuevo Emperador no es adicto á la secta. En cambio *La Germania* de Berlín dice que todos los círculos cristianos de aquel país saludarán con júbilo esta noticia del periódico masónico.

Ha sido nombrado Caballero del León Noerlandés por el Rey Guillermo, soberano protestante de Holanda, el párroco de Rupbens, por haber transformado en pueblo morigerado y laborioso aquel que no hace muchos años era guarida de asesinos y ladrones.

Tomamos de un diario de la República Argentina la siguiente noticia que relata un hecho en extremo laudatorio de un joven gallego, natural de Boqueijón, D. Jesús Mouriño.

«Damos cuenta á nuestros lectores del siguiente hecho ocurrido ayer en el Tigre por el señor maquinista D. Jesús Mouriño, del ferrocarril que sale á las doce de la mañana de Tandil para los tres

arroyos. Yendo á toda máquina divisó por el anteojo de largavista que á las dos millas había una mujer echada sobre la vía; hizo todo lo posible para parar la máquina, lo que consiguió á unos ocho metros distantes á la mujer; echó pié en tierra y vió que la infeliz mujer estaba atada á los railes y al querer desatarla se presentó el marido con una navaja abierta amenazando al maquinista á que pasase con el tren para matar á su esposa ó que le quitaba la vida; á pesar de las prudentes advertencias que el maquinista hizo al bandido, nada consiguió, y de las palabras pasaron á las obras, teniendo la ocurrencia y la suerte el maquinista de disparar sobre el criminal dos tiros, quedando muerto en el acto; alarmados los pasajeros del tren se presentaron á la autoridad de los tres Arroyos. La mujer declaró que su marido la había puesto allí para ser víctima de las ruedas del tren. El maquinista fué premiado en 100 nacionales, y el sello de la empresa.»

Dice un periódico de Madrid:

«Noticias confidenciales de Roma presentan á su Santidad León XIII como dispuesto á marchar de Roma, si las circunstancias le obligan á ello. En consecuencia de esto hace sus preparativos de marcha sin ruido, pero de modo que se sepa.

Se le atribuye el propósito de retirarse á Suiza ó al Tirol »

El Obispo de San Pablo de Minnesota (América) continúa su apostolado contra las bebidas alcohólicas, que son un veneno, y al que muestran gran afición los habitantes del Norte de América.

El Prelado ha reunido una muchedumbre de oyentes en todos los domingos de la Cuaresma, en grandes salones alquilados al efecto, les ha exhortado y es tal su elocuencia, que se ha dado el caso de levantarse todo el auditorio y centenares de hombres hacer en público el voto de abstenerse de todo licor fuerte. Sería conveniente que los católicos, ya que no pueden oír los persuasivos acentos del Obispo de Minnesota, acompañasen á sus hermanos en los votos de abstinencia.

LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

En un importante pueblo de la provincia de Málaga ha recibido un sacerdote, bajo secreto de confesión *in articulo mortis*, la cantidad de 13.000 pesetas para restituirlas á unos pobres huérfanos que se

encuentran en la miseria desde el fallecimiento de sus padres á quienes dicha suma les fué negada por el que se la debía, en atención á que los pagarés fueron quemados en un incendio.

Hé aquí los efectos de la confesión.

En estos últimos días ha recibido el Sacramento del Bautismo en la parroquia del Sagrario de Sevilla una inglesa de 27 años de edad, educada en el protestantismo.

Se está reconstruyendo en Alcoy el antiguo santuario de la Fuente Roja, á cuya Virgen se profesa gran devoción.

La ceremonia de la inauguración se verificará en Setiembre.

El Ayuntamiento de Santiago de Galicia ha acordado contribuir con 3.000 duros para que las solemnes fiestas que todos los años se celebran en aquella capital en honor del glorioso Apóstol Santiago tengan lugar en el presente con el mayor brillo y magnificencia.

Llamamos la atención á nuestros lectores acerca de la sentencia que la segunda sala del Tribunal Supremo dictó días pasados, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por dos individuos que se dijeron pastores protestantes, quienes se negaron en una de las calles de Madrid á descubrirse ante la Majestad de Dios Sacramentado, llevada pública y procesionalmente como Viático á un enfermo de la parroquia de San Andrés. Los titulados protestantes habían ya sido condenados y penados pecuniaria y corporalmente en primera y segunda instancia, á donde ellos mismos habían acudido en queja de haberseles llevado á la prevención por el sobredicho desacato al Santísimo Sacramento y á los sentimientos religiosos del pueblo fiel que le acompañaba.

De un acto verdaderamente consolador nos da cuenta la prensa de Tarragona.

El celoso gobernador civil de la provincia ha dictado severas órdenes para que sus agentes persigan sin descanso á los blasfemadores.

Lástima que todas las autoridades no siguieran el nobilísimo y civilizador ejemplo del gobernador de Tarragona.

El piadoso vecindario de Caudete (Murcia) está ejecutando á sus

expensas las obras necesarias para habilitar el antiguo convento de la Merced, con objeto de que allí se instale una comunidad religiosa.

Ha sido despachada favorablemente en Roma la súplica elevada al Sumo Pontífice por las autoridades religiosas, militares y civiles de Barcelona para la coronación canónica de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Mercedes.

La coronación se celebrará con solemnísimas fiestas en la iglesia de la Merced de Barcelona.

La piedad cristiana continúa cada vez con más ardor difundiendo sus benéficos destellos por toda nuestra Nación.

En Valencia acaba de celebrarse con el concurso general de la población en masa, la colocación de la primera piedra sobre la que se ha de levantar un asilo para pobres.

Mucho nos complace que vaya en aumento la creación de estos templos de la Caridad, donde encuentran grato y santo refugio los desvalidos.

Han sido regaladas á la veneranda imagen de la *Virgen de la Blanca* dos preciosas coronas de plata maciza por una piadosa y rica dama muy conocida en la buena sociedad de Vitoria, quien tiene el proyecto, según hemos oído, de obsequiar también á la Reina del Cielo con un precioso medallón que ostenta rica pedrería.

SALAMANCA

Como anunciábamos en el número anterior, el 19 del corriente se abrirá al culto la Capilla de Calatrava, que acaba de restaurarse.

Por la mañana el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis celebrará en ella el Santo Sacrificio de la misa y distribuirá la Sagrada Comunión á los sócios de las Conferencias de San Vicente de Paul; presidiendo por la tarde en el mismo templo la junta general de la de caballeros, que tan benéficos resultados está dando en esta ciudad.

Se ha elegido para la inauguración el 19, día en que celebra la Iglesia la fiesta del esclarecido fundador San Vicente, por ser el titular y patrono de dichas Conferencias, á cuyo cargo están las escuelas del *Protectorado de industriales jóvenes* allí instaladas, y para las cuales se ha restaurado especialmente la iglesia, á fin de que los alumnos puedan en ella cumplir sus deberes religiosos.

Las obras continuarán después en el suntuoso edificio con objeto de poner aquel centro de enseñanza á gran altura. Pero, como para ello son insuficientes, aunque muy grandes, los sacrificios del Prelado y de la piadosa asociación que ha tomado á su cargo tan colossal empresa, se presenta aquí una ocasión la más á propósito para que las almas caritativas hagan donativos tanto más trascendentales en su mérito y resultados, cuanto que se destinan á favorecer una obra religioso social, cuyos positivos resultados estamos ya palpando en Salamanca.

El lunes, día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, dará la sagrada comunión en la capilla de la V. O. T. del mismo nombre, á las siete de la mañana, nuestro Excmo. Prelado.

Muy en breve se terminarán las obras de reparación del templo parroquial de Pedrosillo de los Aires.

El pintor Sr. Ibáñez está terminando un cuadro de San Vicente de Paul, tan acabado como todos los que salen de su inspirado pincel y que ha de colocarse en la parte superior del altar principal de la capilla de Calatrava.

Ha profesado en el convento de Benedictinas de Alba de Tormes la joven religiosa que en el mundo llevaba el nombre de D.^a Librada Beato Sala, hija del distinguido profesor que fué de esta Universidad literaria D. Bartolomé Beato.

Ornamentos donados á las iglesias de la diócesis por la congregación de Hijas de María de Madrid:

Ballesa, capa morada; Madroñal, id. negra; Pocilgas, id. id.; Cabezuela, id. id.; Barbalos, id. id.; La Maya, id. id.; Doñinos de Salamanca, id. morada; El Arco, id. blanca; Galisancho, id. morada; Sandomingo, id. negra; Palomares, id. id.; Rinconada, id. blanca; Palacios de Salvatierra, id. blanca; Carrasco, id. id.; Coca de Peñarandilla, id. id.; Manceras, id. id.; Berganciano, id. id.; Gejo de los reyes, id. negra; Moscosa, casulla blanca; Encina de San Silvestre, idem, id.; Carrascal de Pericalvo, id. id.; Arroyomuerto, id. id.; Valsalabroso, id. id.; Navales, id. id.; Navarredonda, id. id.; Majuges, id. encarnada; Frades, id. id.; Anaya de Alba, id. id.; Valdemierque, id. id.; Molinillo, id. id.; Sardón de los Frailes, id. id.;

El Tornadizo, casulla blanca; Martinamor, id. id.; Juzbado, id. id.; Navagallega, id. id.; Moronta id. id.; Galindo, id. negra (sin bendecir); Robledohermoso, id. id.; Fresno Alhándiga, id. id.; Calzadilla, idem blanca; Villares de Yeltes, id. id.

El 27 del próximo mes de Agosto se verá en juicio oral la causa seguida al Director de nuestro semanario por supuestas injurias al Doctor D. Manuel Periañez Crespo, en un suelto en que nos *lamentábamos de que una persona muy conocida en la localidad por su profesión, estuviera asociada al Pastor protestante en un negocio mercantil*, suelto que el Dr. Periañez se ha apropiado.

Terminadas las obras llevadas á cabo para levantar un templo de nueva planta en Valverdón, uno de estos días tendrá lugar en aquel pueblo una fiesta religiosa, para celebrar el fausto acontecimiento de la inauguración de la Iglesia parroquial.

El jueves terminaron los ejercicios del concurso á curatos abierto en esta diócesis.

Los opositores han sido unos ochenta.

Acabamos de recibir la gratísima noticia de que el templo parroquial de Sancti-Spíritus de nuestra ciudad ha sido declarado monumento artístico nacional, quedando, por tanto, la obligación de repararlo y conservarlo á cargo del Ministerio de Fomento. Débese tan feliz resultado al vivo interés de S. A. la Infanta D.^a Isabel, quien, al tener la delicada atención de enviar á nuestro Excelentísimo Sr. Obispo el traslado de la Real Orden, le expresa su satisfacción de que Salamanca reciba tal prueba de aprecio á sus joyas artísticas.

Dentro de poco, pues se tramita con la mayor actividad posible el expediente oportuno, se obtendrá también la declaración de monumento histórico artístico nacional en favor de la iglesia y claustro del convento de San Esteban.

Quiera Dios que vuelvan para nuestra ciudad días de rehabilitación, ya que ha pasado por largo período de infortunio, y que se salven los preciosos edificios que han podido sobrevivir á la acción demoledora de las revoluciones.

SALAMANCA.—Imp. y Librería de Jacinto Hidalgo, Rua, 12.